

jsk/ccco
S.69ª/362ª

Oficio N° 11.468

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2014

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el artículo 391 del Código Penal, con el objeto de aumentar la penalidad al delito de homicidio, correspondiente a los boletines N°s 8.216-07 y 8.609-07, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°1.034/SEC/14, de 10 de septiembre de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de
Diputados